



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ



Al contestar cite Radicado E-2024-19319 Id: 430289
Folios: 3 Fecha: 28-10-2024 16:46:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIAMONTE

LA DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 225 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO NO. 043 DEL 10 DE MAYO DE 2023 Y SE RECONOCEN E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE PIAMONTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ”

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, de acuerdo con la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 y el Decreto 1501 de 2023, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021, Decreto 1501 de 2023 y el Decreto de Delegación Municipal No. 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales –Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la **JUNTA DE ACCIÓN DE LA VEREDA DE PIAMONTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**, con Personería Jurídica No 1994 del 01 de julio de 1994, otorgada por el Ministerio de Justicia. posee como último auto de reconocimiento el No. 043 del 10 de mayo de 2023, en el cual se inscribieron y reconocieron los Directivos y Dignatarios del organismo comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R- 2024 - 28235 ID 429766 de fecha 25 octubre de 2024, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir los cargos vacantes dentro del organismo comunal, ante ello, allegan actas de las sesiones de las Asamblea general de afiliados 01 de septiembre de 2024, y del día 05 de octubre de 2024.

Que, verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ



Al contestar cite Radicado E-2024-19319 Id: 430289
 Folios: 3 Fecha: 28-10-2024 16:46:02
 Anexos: 0
 Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
 Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIAMONTE

dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 37, 38, 42, 43,78 y demás concordantes con la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

RESUELVE:

PRIMERO: DEROGAR el auto de reconocimiento electoral No. 043 del 10 de enero de 2023, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la **JUNTA DE ACCION DE LA VEREDA DE PIAMONTE**.

SEGUNDO: RECONOCER E INSCRIBIR A los siguientes Directivos y Dignatarios de la **JUNTA DE ACCION DE LA VEREDA DE PIAMONTE** del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del año 2026:

CARGO	NOMBRE	No. DOCUMENTO
Presidente(a)	MARIA MAGDALENA ROCHA DE MARTINEZ	20.568.045
Vicepresidente(a)	JOSE JOAQUIN GALVIS BEJARANO	11.388.576
Tesorero(a)	MARTHA EUGENIA BARRERA CELY	24.149.556
Secretario(a)	ZAYDA FLOR CRUZ RIAÑO	20.700.051
FISCALIA		
Fiscal	FAWVEL RAYMUNNKIOLA DIMITROWACK MARTINEZ VELANDIA	52.516.265
Fiscal Suplente	ABRAHAM ACEVEDO ACEVEDO	11.381.124
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION		
Conciliador1	ROSANA MUÑOZ RIVEROS	39.666.005
Conciliador2	MIGUEL OLIMPO LOMBANA CASTIBLANCO	11.379.525
Conciliador3	BEATRIZ MILENA BELTRAN GIL	35.251.779
DELEGADOS A LA ASOCIACION		
Delegado1	GONZALO ANTONIO CARRILLO MARTINEZ	11.387.272
Suplente1	JOSE GENTIL RIVEROS MAYORGA	194.739
Delegado2	FIDELIGNO GARCIA	11.371.901
Suplente2	ELIECER OJEDA OJEDA	4.111.245
Delegado3	MANUEL PARRADO	11.371.526
Suplente3	MARIO EMIRO VASQUEZ PORRAS	11.386.447
COMISIONES		
Comisión de obras.	LUIS ENRIQUE CLAVIJO LOMBANA	11.376.387
Comisión de salud.	YULY PAOLA PRIETO PARRA	1.113.305.787
Comisión de Deportes.	IRENE MARTINEZ DE CARRILLO	41.440.353
Comisión de Medio Ambiente	ANDRES FABIAN RODRIGUEZ TORRES	1.069.767



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

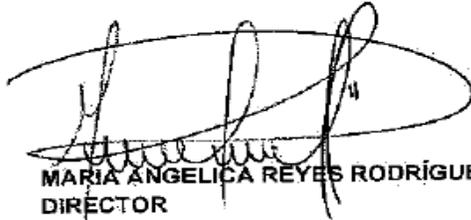


Al contestar cite Radicado E-2024-19319 Id: 430289
Folios: 3 Fecha: 28-10-2024 16:46:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIAMONTE

ARTICULO TERCERO: El presente Auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, al veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



MARIA ANGELICA REYES RODRIGUEZ
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de Participación y Asuntos Locales

Proyecto: Oscar Guiovanly Rojas Vargas

Revisó y Aprobó: María Angélica Reyes Rodríguez